

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

"Nueva Expresión Textil, S.A.", (en adelante, la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de hecho relevante publicada por la Sociedad con fecha 5 de marzo de 2019 (número de registro 2019/275726), concerniente a la verificación positiva por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de los requisitos necesarios para la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid de las acciones correspondientes al aumento de su capital social mediante aportaciones dinerarias con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas por un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 5.978.424,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.540.606 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, a un tipo de emisión unitario de setenta céntimos (0,70) de euro, esto es, dieciséis milésimas (0,016) de euro de valor nominal y seiscientos ochenta y cuatro milésimas (0,684) de euro de prima de emisión cada una (en adelante, las "**Nuevas Acciones**"), (el "**Aumento de Capital**"), la Sociedad comunica que, con fecha de hoy día 6 de marzo de 2019, las sociedades rectoras de las citadas Bolsas de Valores han acordado la admisión a negociación de las Nuevas Acciones del Aumento de Capital, de manera que su contratación efectiva a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) comenzará mañana, día 7 de marzo de 2019.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, a 6 de marzo de 2019